

El Estado de Delaware

El Cierre No Esencial – Preguntas de Uso Frecuente

- ¿Como se si mi negocio está incluido en la lista de los cierres?
 - Averiguar la lista de status de industria para determinar si su negocio es incluido. [Hacer click aquí para ver la lista.](#) Si la lista dice “Si” (Yes) en la columna con el nombre “Queda Abierta” (Remain Open), entonces su negocio se puede quedar abierto, pero necesita seguir los consejos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19). [Hacer click para esos consejos.](#) Si la lista dice “No,” no quiere decir que su industria está cerrada completamente. Averiguar las instrucciones al lado de esa columna para determinar si es en status de trabajar de casa o algo similar. Si no hay ninguna información, la industria entera ha sido cerrada temporalmente en conformidad al orden del Gobernador.
- ¿Como sé si mi negocio está incluido en estas descripciones de industria?
 - Incluido con las descripciones son los 4 dígitos pertinentes al código del Sistema de Clasificación de la Industria Norte Americana (NAICS). Todos los negocios deben tener un código NAICS en sus formularios de seguro de desempleo o en sus declaraciones de impuestos más recientes.
- ¿Qué hago si mi negocio tiene más que un código NAICS?
 - Seguir las instrucciones que tiene el código menos restrictivo. Por ejemplo, si tiene el código NAICS para una industria que se queda abierta, entonces su negocio puede quedar abierto, pero tiene que seguir los consejos del CDC para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19). Si su código NAICS es para industrias a cerrar, pero dentro de ese código hay una industria con restricciones especiales (como una designación para trabajar en casa), entonces siga las instrucciones de esa designación completamente con su negocio.
- ¿Qué más puedo hacer si todavía estoy inseguro?
 - Envíe un correo electrónico (email) a covid19faq@delaware.gov o llame a 302-577-8477 desde 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. si tiene más preguntas.
- ¿Hay opciones para petitionar a cambiar el status de mi negocio?
 - Si, pero no hay garantía que su petición sea aceptada. Por favor envíe su solicitud por escrito al correo electrónico (email) a covid19faq@delaware.gov por ser considerado. Usted recibirá una decisión dentro de una semana de su sumisión.